

No se incrementará el impuesto predial en 2021: diputado Ramiro Ruíz



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Al concluir este jueves 15 el plazo que por Ley tienen las administraciones municipales de la entidad para presentar ante el **Congreso del Estado** para su proceso legislativo, propuestas de modificación a sus tablas de valores catastrales, ninguna instancia de gobierno municipal hizo llegar al Poder Legislativo la documentación correspondiente, por lo que es un hecho que para el ejercicio fiscal de 2021 no habrá modificación al cobro del impuesto predial que vienen aplicando los gobiernos locales y, por lo tanto, se mantendrán los valores hasta hoy vigentes, dio a

conocer el presidente de la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos del **Congreso del Estado**, diputado **Ramiro Ruiz Flores**, quien precisó que el plazo para entregar a la XV Legislatura las propuestas venció a las 24 horas del día 15 de octubre tal como lo señala la Ley.

Preciso el diputado **Ruiz Flores** que es facultad de los ayuntamientos, si así lo consideran conveniente, y previa aprobación de cada uno de sus cabildos, el presentar anualmente al **Congreso** las propuestas de modificación de las tablas de valores catastrales para su análisis, dictaminación y posterior votación por parte del pleno de legisladoras y legisladores; este proceso, aseguró el representante popular, forma parte del paquete económico y financiero que año con año analiza la Comisión que preside en el **Congreso del Estado**.



Ramiro Ruiz Flores indicó que en un término de dos semanas el titular del Ejecutivo del Estado habrá de presentar al Congreso su propuesta de Ley de Ingresos y de presupuesto de

Egresos para el ejercicio 2021, así como las transferencias que se hayan realizado el actual presupuesto de 2020.